

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

76**COLLADO VILLALBA NÚMERO 4****EDICTO**

Dña. M.ANGELES CASTILLA TORRES, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 04 DE COLLADO VILLALBA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Familia. Divorcio contencioso 416/2014 de este juzgado, seguido a instancia de Dª ALICIA OROZCO ÁLVAREZ frente a D. JOSE SAUL ÓRTIZ ÁLVAREZ se ha dictado SENTENCIA de fecha 16 de septiembre de 2020, contra la que cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de veinte días ante este Juzgado, estando dicha resolución a disposición del demandado en este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la LOPJ, y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. JOSE SAUL ORTIZ ÁLVAREZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Collado Villalba, a 25 de septiembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.207/20)

